

**Solicitud de Ofertas (SDO)
Abierta Nacional
(Proceso de Licitación de sobre único)**

“Adquisición de Equipo Protección Personal (EPP) y Bombas de mochilas manuales para la aplicación de agroquímicos para 22 Planes de Negocio en dos (2) municipios de Francisco Morazán, dos (2) Municipios de Choluteca y cinco (5) municipios de El Paraíso.”

No. SDO-BIENES-SW-COMRURAL-020-2025

Ventana 1: Agricultura de Subsistencia en la Sub-Región Sur de Honduras del Proyecto COMRURAL II.

Contratante: Swisscontact

1. El Gobierno de Honduras (en adelante denominado “el Prestatario”) ha recibido un crédito de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), administrado por el Banco Mundial para el Financiamiento del Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL) II Crédito IDA-6448- HN, para la ejecución del proyecto el Gobierno está representado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), a través de la Unidad Administradora del Proyecto (UAP). Swisscontact pretende utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar pagos elegibles referentes al Proyecto Ventana 1: Agricultura de Subsistencia en la Sub-Región Sur de Honduras del Proyecto COMRURAL II.
2. La SAG a través del Proyecto ComRural II ha contratado a Swisscontact-Honduras, en su calidad de Firma Consultora Implementadora para Servicios de Consultoría para la Implementación de la Ventana 1: Agricultura de Subsistencia en la Sub-Región Sur de Honduras e invita a los **Licitantes elegibles** a presentar ofertas en sobres sellados para los bienes detallados a continuación:

Equipo de Protección Personal y Bombas de mochila manuales:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad ¹	Unidad de Medida	Presentación
1	Equipo de Protección Personal (Kit)	491	kits	kits
2	Bombas de mochila o pulverizadoras manuales de 20 litros.	493	Unidad	Unidad

3. La licitación se llevará a cabo por medio de una adquisición competitiva con enfoque nacional en la que se utilizará el método de Solicitud de Oferta (SDO), conforme a lo indicado en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial de Julio de 2016, revisadas en noviembre de 2017 y agosto de 2018, y se encuentra abierta a todos los Licitantes elegibles, según se define en las Regulaciones de Adquisiciones.

¹ Los oferentes deberán presentar sus ofertas expresando las cantidades en la presentación que se indica en este Documento Base de Solicitud de Ofertas, conforme a la columna "Presentación" detallada en la tabla.

4. Los Licitantes elegibles interesados podrán obtener los documentos de Solicitud de Oferta (SDO) en los portales: www.swisscontact.org/es/paises/honduras, www.empleos.hn, <https://comrural.hn/adquisiciones> y también lo podrán solicitar al correo electrónico de adquisiciones: hnd.adquisicionesventana1@swisscontact.org y/o a la dirección que se indica más abajo, en horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. hora oficial de la República de Honduras (*favor traer memoria USB y/o proporcionar su dirección de correo electrónico y demás información de contacto*).
5. Las Ofertas deberán remitirse en sobre sellado a la dirección que se indica más abajo, a más tardar **a las 10:00 a.m. del 17 de octubre de 2025. No está permitida la presentación electrónica de la Oferta.** Las Ofertas que se entreguen fuera del plazo establecido no serán recibidas, y en caso de haberse recibido serán rechazadas. La apertura pública de las Ofertas se realizará cinco minutos después de la hora límite para la presentación de las ofertas, ante la presencia de los representantes designados por los Licitantes y de cualquier otra persona que se encuentre presente en la dirección que figura más abajo.
6. Todas las Ofertas deben ir acompañadas de una **Declaración de Mantenimiento de oferta.**
7. La dirección a la que se hace referencia más arriba es la siguiente:
Oficina de Swisscontact:

Residencial Los Llanos, Dos cuadras al sur de la entrada principal de la colonia, Choluteca, Honduras.

País: Honduras, C.A.

Solicitud de Oferta (SDO)-Bienes (Proceso de Licitación de sobre único)

“Adquisición de Equipo Protección Personal (EPP) y Bombas de mochilas manuales para la aplicación de agroquímicos para 22 Planes de Negocio en dos (2) municipios de Francisco Morazán, dos (2) Municipios de Choluteca y cinco (5) municipios de El Paraíso.”.

SDO Nacional N°: SDO-BIENES-SW-COMRURAL-020-2025

Proyecto: Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL) II

Sub-Proyecto: Ventana 1: Agricultura de Subsistencia en la Sub-Región Sur de Honduras.

Comprador: Swisscontact

Emitido: Septiembre 19, 2025

Sección I. Instrucciones a los Licitantes

A. Disposiciones generales	
1. Alcance de la Solicitud de Ofertas	El número de referencia de la Solicitud de Ofertas con acceso al Mercado Nacional (SDO) es: SDO-BIENES-SW-COMRURAL-020-2025 <i>“Adquisición de Equipo Protección Personal (EPP) y Bombas de mochilas manuales para la aplicación de agroquímicos para 22 Planes de Negocio en dos (2) municipios de Francisco Morazán, dos (2) Municipios de Choluteca y cinco (5) municipios de El Paraíso.”</i> El Comprador es: Swisscontact
2. Fuente de Financiamiento	El Gobierno de Honduras (en adelante denominado “el Prestatario”) ha recibido un crédito de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), administrado por el Banco Mundial para el Financiamiento del Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL) II Crédito IDA-6448- HN, para la ejecución del proyecto el Gobierno está representado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), a través de la Unidad Administradora del Proyecto (UAP). El Proyecto pretende utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar pagos elegibles referentes al Proyecto: Ventana 1: Agricultura de Subsistencia en la Sub-Región Sur de Honduras del Proyecto COMRURAL II. El Prestatario destinará una parte de dichos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite este Documento de Solicitud de Ofertas (SDO) sobre único.
3. Fraude y Corrupción	3.1. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Anexo a la Sección I. 3.2. En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las Presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.

A. Disposiciones generales	
4. Elegibilidad de Licitantes, Bienes y Servicios Conexos	4.1. Para información de los Licitantes, las firmas, los bienes y los servicios de los siguientes países están excluidos actualmente de participar en este Proceso de Licitación: <u>Ninguno</u>. 4.2. Ningún Licitante podrá tener conflictos de interés. Cualquier Licitante que se determine que tiene conflictos de interés será descalificado. A los fines de este proceso de Licitación, se considerará que un Licitante tiene conflictos de interés si: (a) Controla de manera directa o indirecta a otro Licitante, es controlado de manera directa o indirecta por otro Licitante o es controlado junto a otro Licitante por una entidad en común; (b) recibe o ha recibido subsidios directos o indirectos de otro Licitante; (c) tiene el mismo representante legal que otro Licitante; (d) tiene una relación con otro Licitante, directamente o a través de terceros en común, que lo coloca en una posición de influir en la oferta de otro Licitante, o de influir en las decisiones del Comprador en relación con este proceso de Licitación; (e) cualquiera de sus filiales ha participado como consultora en la preparación del diseño o especificaciones técnicas de los bienes y servicios conexos que constituyen el objeto de la Oferta; (f) cualquiera de sus filiales ha sido contratada (o se propone para ser contratada) por el Comprador o por el Prestatario para la ejecución del Contrato; (g) proveerá bienes, obras o servicios distintos de los de consultoría que resulten o estén directamente relacionados con servicios de consultoría para la preparación o implementación del proyecto especificado en el numeral 2 de esta Sección, que fue provisto o fuera provisto por cualquier filial que directa o indirectamente controle, sea controlada por esa firma o esté bajo su control común, o (h) posee una estrecha relación comercial o familiar con un algún profesional del Prestatario (o de la agencia de implementación del proyecto, o del receptor de una parte del préstamo) que (i) esté directa o indirectamente relacionado con la preparación del Documento de Licitación o las especificaciones del Contrato, o el proceso de evaluación de la Oferta de ese Contrato, o (ii) pudiera estar relacionado con la ejecución o supervisión de ese Contrato, a menos que el conflicto derivado de tal relación haya sido

A. Disposiciones generales

resuelto de manera aceptable para el Banco durante el proceso de Licitación y la ejecución del Contrato.

4.3 Una firma que sea Licitante (ya sea en forma individual o como miembro de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA")) no podrá participar en más de una oferta, salvo en el caso de las ofertas alternativas permitidas. Esto incluye su participación en calidad de subcontratista. Tal participación redundará en la descalificación de todas las ofertas en las que haya estado involucrada la firma en cuestión. Por su parte, una firma que no sea Licitante ni tampoco parte de una APCA podrá participar en calidad de subcontratista en más de una Oferta.

4.4. Un Licitante que haya sido sancionado conforme a las Directrices del Banco Contra el Fraude y la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, tal como se describe en el Anexo a la Sección I, no podrá ser precalificado para la adjudicación de contratos financiados por el Banco, presentar ofertas a tales efectos ni recibir la adjudicación de dichos contratos, así como tampoco recibir cualquier beneficio, financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco durante el período determinado por este. La lista de firmas inhabilitadas se encuentra disponible en la dirección electrónica que se indica en la cláusula 5. de esta Sección.

4.5. Los Licitantes que sean empresas o entes estatales del País del Comprador solamente podrán ser elegibles para competir y recibir la adjudicación de uno o más Contratos si pueden establecer, de forma aceptable para el Banco, que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales, y (iii) no se encuentran bajo la supervisión del Comprador.

4.6. Un Licitante no debe estar suspendido por el Comprador para presentar ofertas como resultado del incumplimiento con una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o de la Propuesta.

4.7. Una firma a la cual el Prestatario haya impuesto una sanción de inhabilitación que impida que se le adjudique un contrato será elegible para participar en esta adquisición, salvo que el Banco corrobore, a pedido del Prestatario, que la inhabilitación: (a) está relacionada con un caso de fraude o corrupción; y (b) se llevó a cabo en cumplimiento de un procedimiento judicial o administrativo en virtud del cual la firma estuvo sujeta al debido proceso.

4.8 Los Licitantes deberán proporcionar al Comprador evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, cuando el Comprador razonablemente la solicite.

A. Disposiciones generales	
5. Licitantes elegibles	La lista de firmas y personas inhabilitadas para participar en proyectos del Banco Mundial se puede consultar en el sitio web externo del Banco: https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procurement/debarred-firms
B. Contenido del Documento de Licitación	
6. Secciones del Documento de Licitación	6.1. El Documento de Licitación está compuesto por las secciones que a continuación se indican y deben leerse junto con cualquier enmienda emitida en virtud de la cláusula 8 de esta Sección. • Sección I. Instrucciones a los Licitantes • Sección II. Formularios de la Oferta • Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos • Sección IV. Formulario de Contrato 6.2. El Anuncio Específico de Adquisiciones: Solicitud de Ofertas (SDO) emitido por el Comprador no forma parte de este Documento de Licitación.
7. Aclaración del documento de Solicitud de Ofertas Abierta Nacional	7.1. Todo Licitante que requiera alguna aclaración sobre el Documento de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se detalla a continuación. Atención: Sub-Proyecto: Ventana 1: Agricultura de Subsistencia en la Sub-Región Sur de Honduras del Proyecto COMRURAL II. Localidad: Oficina de Swisscontact: Residencial Los Llanos, Dos cuadras al sur de la entrada principal de la colonia, Choluteca, Honduras. País: Honduras, C.A. Correo electrónico: hnd.adquisicionesventana1@swisscontact.org 7.2. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas hasta el 29 de septiembre 2025, catorce (14) días hábiles antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas a todos los Licitantes que hubiesen adquirido el Documento de Licitación, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente. El Comprador también

B. Contenido del Documento de Licitación	
	deberá publicar prontamente su respuesta en la página Web www.swisscontact.org/es/paises/honduras . Si como resultado de las aclaraciones surgieran cambios a elementos esenciales del Documento de Licitación, el Comprador podrá enmendar dicho documento siguiendo el procedimiento indicado en la cláusula 8 de esta Sección.
8. Enmienda del Documento de Licitación	8.1. El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar el Documento de Licitación mediante la emisión de una enmienda. 8.2. Toda enmienda emitida formará parte integral del Documento de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido el Documento de Licitación del Comprador. El Comprador deberá también publicar prontamente cualquier enmienda en el sitio web: www.swisscontact.org/es/paises/honduras. 8.3. El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Licitantes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus Ofertas.
C. Preparación de las Ofertas	
9. Costo de la Oferta	El Licitante financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta, y el Comprador no será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente del desarrollo o del resultado del proceso de Licitación.
10. Idioma de la oferta	El idioma en que se presentará la oferta es el español. Los documentos de respaldo y el material impreso que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma siempre y cuando vayan acompañados de una traducción fidedigna de las secciones pertinentes al idioma español, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la Oferta.
11. Documentos que componen la oferta	La Oferta deberá contener los siguientes documentos: • Formulario Carta de la oferta: debidamente llenado sin alterar su forma. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada (no subsanable). • Formulario de información sobre el Licitante debidamente llenado. • Formulario de Lista de precios y cronograma de entregas debidamente llenado (no subsanable).

C. Preparación de las Ofertas	
	• Formulario de Lista de Servicios Conexos (si aplica). • Declaración de Mantenimiento de Oferta, de conformidad con la cláusula 17 de esta Sección (no subsanable). • Cumplimiento de las disposiciones: Prueba documental que acredite que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección III. La prueba documental podrá consistir en material bibliográfico, ficha técnica, catálogo o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo que demuestre conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas. Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipos, así como las referencias a marcas o a números de catálogos que haya incluido el Comprador en la Sección III, son de carácter meramente descriptivo, y no restrictivo. Los Licitantes podrán ofrecer otras normas de calidad, marcas y/o números de catálogo, siempre y cuando demuestren, a satisfacción del Comprador, que las sustituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en la Sección III. • Documentos que establecen las calificaciones del Licitante, de conformidad con la cláusula 15 de esta Sección. Asimismo, deberán presentar fotocopias simples de los siguientes documentos: • Copia simple de Testimonio que acredita la Constitución del Licitante y modificaciones (si las hubiere) con evidencia de inscripción en el Registro Mercantil correspondiente (Cámara de Comercio y/o Registro Público de la Propiedad). • Copia simple de documento mediante el cual se evidencia que el firmante de la oferta está facultado para tal efecto y para suscribir contratos (cuando este documento sea diferente a la escritura de constitución), debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente. • Copia simple del Documento Nacional de Identificación del firmante de la oferta • Copia simple del Registro Tributario Nacional del Licitante y del firmante de la oferta. Los Licitantes extranjeros deberán presentar los documentos mencionados arriba o documentos similares a los requeridos, emitidos en su país de origen. Además de los requisitos estipulados arriba, las ofertas presentadas

C. Preparación de las Ofertas	
	por una APCA deberán incluir una copia del Convenio de APCA celebrado por todos sus miembros. Alternativamente, se deberá presentar conjuntamente con la Oferta una carta de intención de suscribir un Convenio de APCA, firmada por todos sus miembros, en el caso de que la Oferta sea adjudicada, acompañada de una copia del Convenio propuesto. EL licitante adjudicatario deberá remitir las copias y firmas de los documentos anteriores autenticadas por notario público, como requisito previo a la firma del contrato, para lo cual contará con un plazo máximo de veinte (20) días calendario a partir de la fecha de recibida la notificación de adjudicación. <i>Adicionalmente previo a la firma del contrato el licitante adjudicatario deberá presentar:</i> • <i>Constancia (vigente) expedida por la Procuraduría General de la República (PGR) acreditando no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración (aplica a licitantes nacionales).</i> • <i>Declaración Jurada de Elegibilidad / Inhabilidades (formulario adjunto en sección II formularios de la Oferta).</i> • <i>Constancia vigente de solvencia con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).</i> • <i>Garantía bancaria de cumplimiento, en los términos estipulados en el párrafo 39 de estas instrucciones y en el contrato que se suscribirá.</i> • <i>Certificación de garantía emitida por el fabricante.</i>
12. Ofertas alternativas	No se considerarán ofertas alternativas.
13. Precios de la oferta	13.1. Los precios cotizados por el Licitante no estarán sujetos a ajustes durante la vigencia del contrato. 13.2. Los precios y descuentos cotizados por el Licitante en la Carta de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. Todos los Ítems deberán enumerarse y cotizarse por separado en las Listas de Precios. 13.3. El precio cotizado en la Carta de la Oferta deberá ser el precio total de la Oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca. 13.4. El Licitante cotizará cualquier descuento e indicará su método de aplicación en la Carta de la Oferta.

C. Preparación de las Ofertas	
	13.5. Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos indicados para cada ítem y al 100% de las cantidades indicadas para cada ítem. Los Licitantes que deseen ofrecer descuentos por la adjudicación de más de un Contrato deberán indicar en su Oferta los descuentos aplicables para cada grupo de contratos o, alternativamente, para Contratos individuales en el grupo. 13.6. Los bienes deberán ser cotizados: DDP (Delivered Duty Paid) (Entregado con derechos pagados, Descargado). La oferta deberá desglosar todos los costos asociados, pero no deberá desglosar el 15% de Impuesto Sobre la Venta (ISV) ni tampoco todos los impuestos y gravámenes que son pagados en la República de Honduras. La expresión DDP se regirá por las normas prescritas en la edición 2020 de Incoterms, publicada por la Cámara de Comercio Internacional. <i>(Esta Cláusula aplica según información proporcionada en el siguiente párrafo).</i> 13.7. El término DDP significa que el proveedor pagará/asumirá todos los gastos y la responsabilidad y riesgos, todos los gastos para el desaduanaje, seguros, transporte, almacenaje por cualquier causa, carga y descarga, no obstante, dado que el Comprador está exonerado del pago de Impuesto Sobre la Venta (ISV), el Proveedor no deberá incluir ni asumir el pago de dichos impuestos. En caso de que las autoridades requieran documentación para aplicar dicha exoneración, el Comprador proporcionará los respaldos correspondientes siempre y cuando refieran al 15% de Impuesto Sobre la Venta (ISV). 13.8 Los bienes deberán ser entregados en el lugar de destino <u>convenido es decir en la dirección del lugar de destino que se indica en el siguiente párrafo.</u> La entrega de los bienes debe hacerse en dos (2) municipios de Francisco Morazán, dos (2) Municipios de Choluteca y cinco (5) municipios de El Paraíso; <u>detallados en la sección II. Formularios de la Oferta</u>, específicamente en el <i>Formulario De Servicios Conexos – Precio y Cronograma de Cumplimiento – Servicios Conexos.</i> 13.9. El plazo máximo requerido para la entrega de los bienes y/o servicios es el que se indica que la Lista de Bienes de la Sección II. Las ofertas que presenten un plazo mayor al máximo requerido serán rechazadas.
14. Monedas de la oferta y pago	El Licitante deberá cotizar y recibirá su pago (en caso de resultar adjudicado) en Lempiras (L).

C. Preparación de las Ofertas	
15. Documentos que Establecen las Calificaciones del Licitante	La prueba documental de las calificaciones del Licitante para ejecutar el Contrato, si su Oferta es aceptada, deberá establecer, a completa satisfacción del Comprador, que el Licitante cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en esta cláusula. Requisitos para Calificación Posterior Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Licitante. En el caso de las ofertas presentadas por una APCA (Asociación), para la calificación posterior se considerará la suma de los valores de cada socio. Experiencia y capacidad técnica: El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica: • Capacidad financiera: Los Licitantes, mediante la presentación de estados financieros correspondientes a los últimos tres (3) años (...2022..., ...2023. Y ...2024...) deberán demostrar que, en promedio, tuvieron un volumen de ventas de al menos <u>3,441,400.00</u> de Lempiras. o podrá presentar • Carta bancaria original, con antigüedad no mayor a 1 mes previo a la fecha máxima de presentación de ofertas, que indique que el licitante cuenta con una línea de crédito (indicando si es revolvente o no revolvente) con monto disponible para crédito de al menos al 80% del monto ofertado. Para los efectos de la evaluación, la moneda de la carta bancaria o constancia del fabricante se convertirá en caso de ser necesario a la misma moneda utilizada en la oferta, tomando como referencia la tasa de cambio oficial del BCH tipo vendedor. • Experiencia y Capacidad Técnica: El Licitante deberá demostrar que ha ejecutado al menos tres (3) contratos en los últimos cinco (5) años, cada uno con un valor equivalente al menos al monto ofertado, que se hayan completado a satisfacción (para ello presentar finiquitos, actas de recepción definitiva o constancias de los compradores) y que sean similares en naturaleza y complejidad a los Bienes y Servicios ofertados. Para una APCA, este requisito puede ser cumplido por todos los miembros combinados.

C. Preparación de las Ofertas	
	• Evidencia Documental: El Licitante deberá entregar prueba documental que demuestre que los Bienes que ofrece cumplen con los siguientes requisitos funcionales: <i>presentar declaración de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (formulario Sección III) y ficha, catálogo o literatura oficial que lo evidencie.</i> • Requerimientos de uso: Constancia de tener un taller de servicio técnico o carta de compromiso firmada por un taller existente en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras que pueda proporcionar el servicio técnico (se debe incluir la dirección del taller, número telefónico y el nombre de la persona de contacto). Se requerirá que las copias y las firmas sean autenticadas por notario público, como requisito previo a la adjudicación del Contrato.
16. Periodo de validez de las ofertas	16.1. El plazo de validez de la oferta será de noventa (90) días a partir de la fecha de presentación de ofertas. El período de validez de la Oferta comienza a partir de la fecha fijada como fecha límite para la presentación de la Oferta. Una Oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento. 16.2. En circunstancias excepcionales, y antes de que venza el período de Validez de la Oferta, el Comprador podrá solicitar a los Licitantes que extiendan el período de la validez de sus Ofertas. Las solicitudes y las respuestas deberán hacerse por escrito. Si se hubiese solicitado una Garantía de Mantenimiento de Oferta, también ésta deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Licitante puede rechazar tal solicitud sin que ello implique la pérdida de su Garantía de Mantenimiento de Oferta. Al Licitante que acepte la solicitud de prórroga no se le pedirá ni permitirá modificar su Oferta.
17. Declaración de mantenimiento de oferta	Se requiere una Declaración de Mantenimiento de Oferta en la cual el Licitante acepta que será declarado automáticamente inelegible para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de tres años contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, si incumple sus obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber: si retira su oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado en la Carta de la oferta, o si una vez que el Comprador le haya notificado de la aceptación de su oferta dentro del período de validez de la oferta, no firma o se niega a firmar el Contrato.
18. Formato y firma de la oferta	18.1. El Licitante preparará un original de los documentos que comprenden la Oferta y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además de la oferta original, el oferente deberá presentar: una (1) copia en físico y una (1) copia en digital y marcar claramente cada

C. Preparación de las Ofertas	
	ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. 18.2. El original y todas las copias de la Oferta deberán mecanografiarse o escribirse con tinta indeleble, y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Licitante. Esta autorización consistirá en una confirmación escrita de acuerdo con lo especificado en los DDL y se adjuntará a la Oferta. El nombre y el cargo de cada persona que firme la autorización deberán mecanografiarse o escribirse en letra de imprenta bajo la firma. Todas las páginas de la Oferta que contengan anotaciones o enmiendas deberán estar firmadas o inicialadas por la persona que suscriba la Oferta. 18.3. En el caso de que el Licitante sea una APCA, la Oferta deberá estar firmada por un representante autorizado de la APCA en nombre de ésta y en representación legalmente vinculante para actuar en nombre de todos los miembros, formalizado por un poder firmado por sus representantes legales. 18.4. Los textos entre líneas, borraduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.
D. Presentación y Apertura de las Ofertas	
19. Presentación, Sellado e Identificación de las Ofertas	19.1. El Licitante deberá presentar la Oferta en un único sobre sellado (proceso de Licitación con mecanismo de sobre único), en cuyo interior deberá colocar los siguientes sobres sellados: un sobre identificado como "ORIGINAL", que contendrá todos los documentos que componen la Oferta y un sobre identificado como "COPIAS", que contendrá las copias de la Oferta que se hubieran solicitado. 19.2. Los sobres interiores y exteriores deberán: (a) llevar el nombre y la dirección del Licitante; (b) estar dirigidos al Comprador; (c) llevar la identificación específica de este proceso de Licitación; y (d) llevar la advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de Ofertas. Ejemplo de rotulación de sobres: Proceso No: SDO-BIENES-SW-COMRURAL-020-2025 Nombre del Proceso:

D. Presentación y Apertura de las Ofertas	
	“Adquisición de Equipo Protección Personal (EPP) y Bombas de mochilas manuales para la aplicación de agroquímicos para 22 Planes de Negocio en dos (2) municipios de Francisco Morazán, dos (2) Municipios de Choluteca y cinco (5) municipios de El Paraíso”. Nombre del Contratante: Swisscontact Lugar de Apertura: Oficina de Swisscontact, Residencial Los Llanos, Dos cuadras al sur de la entrada principal de la colonia, Choluteca, Honduras. Fecha y hora de apertura: Viernes, 17 de octubre de 2025 a las 10:05 a.m., hora oficial de la República de Honduras. <u>NO ABRIR ANTES DE ESTA FECHA Y HORA.</u> Nombre y dirección del Licitante: 19.3. Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la Oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.
20. Plazo para presentar las ofertas	20.1. Para fines de presentación de la oferta, la dirección del Comprador es: Oficina de Swisscontact: Residencial Los Llanos, Dos cuadras al sur de la entrada principal de la colonia, Choluteca, Honduras. Localidad: Choluteca País: República de Honduras 20.2. La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 17 de octubre de 2025. Hora: 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras. 20.3. Los Licitantes NO tendrán la opción de presentar sus Ofertas electrónicamente. 20.4. El Comprador podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de Ofertas mediante una enmienda al Documento de Licitación. En este caso, todos los derechos y las obligaciones del Comprador y de los Licitantes previamente sujetos al plazo original para presentar las ofertas quedarán sujetos al plazo prorrogado. 20.5. El Comprador no considerará ninguna Oferta que llegue con posterioridad al término del plazo para la presentación de Ofertas. Toda Oferta que reciba el Comprador después del plazo para la

D. Presentación y Apertura de las Ofertas	
	presentación de las Ofertas será declarada tardía, rechazada y devuelta al Licitante sin abrir. 20.6 Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el firmante original, o en caso debidamente justificado, por un representante autorizado por el licitante, para lo cual deberá incluir una copia autenticada por notario de dicha autorización (poder). La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito, y este sobre sellado deberá estar claramente marcado “RETIRO”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”. Las ofertas cuyo retiro o sustitución fue solicitada de conformidad con lo anterior serán devueltas sin abrir a los Licitantes remitentes, y deben ser recibidas por el Comprador antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Licitante en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese
21. Apertura de las ofertas	21.1. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la siguiente dirección: Oficina de Swisscontact: <i>Residencial Los Llanos, Dos cuadras al sur de la entrada principal de la colonia, Choluteca, Honduras.</i> País: República de Honduras Fecha: 17 de octubre de 2025. Hora: 10:05 a.m., hora oficial de la República de Honduras. 21.2. El Comprador no discutirá los méritos de las Ofertas ni rechazará ninguna (excepto las Ofertas tardías) en el acto de apertura de ofertas, tampoco permitirá que ningún licitante revise ninguna oferta en el acto de apertura, salvo cuando la Comisión de Apertura solicite alguna aclaración sobre su propia oferta durante el acto. 21.3. El Comprador preparará un Acta de Apertura de las Ofertas que incluirá como mínimo: (a) el nombre del Licitante y si hubo retiro, sustitución o modificación; (b) el precio de la Oferta, por cada ítem según corresponda, incluyendo cualquier descuento; (c) la existencia o no de la Declaración de Mantenimiento de Oferta, de haberse requerido.

E. Evaluación y comparación de las Ofertas	
22. Confidencialidad	22.1. No se divulgará a los Licitantes ni a ninguna persona que no participe oficialmente en el proceso de Licitación, información relacionada con la evaluación de las Ofertas o con la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato. 22.2. Cualquier intento por parte de un Licitante de influenciar al Comprador en las decisiones relacionadas con la evaluación de las Ofertas o en la adjudicación del Contrato podrá resultar en el rechazo de su Oferta. 22.3. Si durante el plazo transcurrido entre el acto de apertura y la fecha de adjudicación del Contrato, un Licitante desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de Licitación, deberá hacerlo por escrito.
23. Aclaración de las Ofertas	23.1. Para facilitar el examen, la evaluación, comparación de las Ofertas y la calificación de los Licitantes, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Licitante aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones presentadas por un Licitante cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración del Comprador y la respuesta deberán constar por escrito. No se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación, incluidos aumentos o reducciones voluntarios, de los precios o de la sustancia de la Oferta, salvo para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Comprador hubiera descubierto durante la evaluación de las Ofertas. 23.2. Si un Licitante no provee las aclaraciones a su Oferta antes de la fecha y hora indicada por el Comprador en su solicitud de aclaraciones de la Oferta, su Oferta puede ser rechazada.
24. Desviaciones, Reservas y Omisiones	Durante la evaluación de las Ofertas, se aplicarán las siguientes definiciones: (a) "desviación" es cualquier variación respecto de los requisitos especificados en el Documento de Licitación; (b) "reserva" es la imposición de condiciones limitativas o la negativa a aceptar plenamente los requisitos especificados en el Documento de Licitación; (c) "omisión" es la falta de presentación de parte o de la totalidad de la información o de la documentación requeridas en el Documento de Licitación.
25. Determinación	25.1. Para determinar si la Oferta se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador se basará en el contenido

E. Evaluación y comparación de las Ofertas	
del Cumplimiento de las Ofertas	de la propia Oferta, según se define en la Cláusula 11.0 de esta Sección. 25.2. Una Oferta que se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación es aquella que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dicho documento sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que: (a) en caso de ser aceptada: (i) afectaría de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el contrato; (ii) limitaría de modo sustancial, incongruente con el Documento de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Licitante en virtud del Contrato, o (b) en caso de ser rectificadora, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Licitantes que presenten Ofertas que se ajusten sustancialmente a lo estipulado. 25.3 El Comprador examinará los aspectos técnicos de la Oferta presentada, en particular, para confirmar que se hayan cumplido todos los requisitos, sin ninguna desviación, reserva ni omisión significativa. 25.4 Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, será rechazada por el Comprador y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.
26. Falta de Conformidad, Errores y Omisiones	26.1 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación importante. 26.2 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador podrá solicitar al Licitante que, dentro de un plazo razonable, presente la información o la documentación necesarias para corregir las discrepancias u omisiones no significativas relacionadas con requisitos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Licitante no cumple con la solicitud, podrá rechazarse su Oferta. 26.3 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador corregirá las discrepancias no significativas cuantificables relativas al Precio de la Oferta. A tales

E. Evaluación y comparación de las Ofertas	
	efectos, el precio de la Oferta se ajustará únicamente a los fines comparativos para reflejar el precio de un elemento o componente que falte o sea incongruente de la forma especificada en las subcláusula 26.4 de esta Sección. 26.4 El ajuste se basará en el precio promedio del elemento o componente según su cotización en otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos. Si no es posible determinar el precio del artículo o el componente a partir de otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos, el Comprador utilizará su mejor estimación.
27. Corrección de Errores Aritméticos	27.1. Siempre y cuando la Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador corregirá los errores aritméticos de la siguiente manera: (a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se ha obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad correspondientes, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total, a menos que, a juicio del Comprador, hubiera un error evidente en la expresión del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario. (b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán sobre el total y este último deberá ajustarse. (c) Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que este último corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras, de conformidad con los párrafos (a) y (b) precedentes. 27.2 Se pedirá a los Licitantes que acepten la corrección de los errores aritméticos. Si no aceptan la corrección realizada con arreglo a lo dispuesto en la subcláusula 27.1 de esta Sección, su Oferta será rechazada y se hará efectiva la garantía o declaración de mantenimiento de oferta correspondiente.
28. Margen de Preferencia	No se aplicará ningún margen de preferencia.
29. Evaluación de las Ofertas	29.1. El Comprador empleará los criterios y las metodologías enumerados en estas Instrucciones. No se aceptará ningún otro criterio ni metodología de evaluación. Mediante la aplicación de dichos criterios y metodologías, el Comprador determinará cuál es la Oferta más Conveniente, que será la oferta presentada por un

E. Evaluación y comparación de las Ofertas	
	Licitante que reúna los criterios de calificación y respecto de la cual se haya determinado que: (a) se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación; y (b) tiene el costo evaluado más bajo. 29.2 Al evaluar una Oferta, el Comprador considerará lo siguiente: (a) La evaluación se hará por ítem. (c) el ajuste de precios por corrección de errores aritméticos, conforme a lo establecido en la subcláusula 27.1; (d) el ajuste de precios por descuentos ofrecidos, conforme a lo establecido en la subcláusula 13.4; y (e) el ajuste de precios por faltas de conformidad cuantificables, conforme a lo establecido en la subcláusula 26.3. 29.3. En la evaluación de las Ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de las disposiciones sobre ajuste de precios que se hayan establecido en las Condiciones Contractuales, aplicadas durante el período de ejecución de este Contrato. 29.4. Si este Documento de Licitación permite que los Licitantes coticen precios separados para diferentes ítems, el contrato se adjudicará a los Licitantes que presenten la/s Oferta/s que cumplan sustancialmente con los requisitos y que ofrezcan el costo evaluado más bajo al Comprador para ítems combinados, después de considerar todas las combinaciones posibles de ítems, con sujeción al cumplimiento por parte de los Licitantes seleccionados de los criterios de calificación para un ítem o una combinación de ítems, según sea el caso. Al determinar el Licitante o los Licitantes que ofrecen al Comprador el costo total evaluado más bajo para ítems combinados, el Comprador aplicará los siguientes pasos en orden secuencial: (a) evaluación de ítem para determinar las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos y los correspondientes costos evaluados; (b) para cada ítem clasificación de las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos, comenzando por el costo evaluado más bajo; (c) aplicación a los costos evaluados enumerados en el inciso (b) de todo descuento/reducción de precio aplicable ofrecido por uno o más Licitantes para la adjudicación de contratos múltiples en función de los descuentos y la metodología para su aplicación que ofrece el Licitante correspondiente; (d) determinación de la adjudicación del contrato a partir del ítem que ofrezca al Comprador el costo total evaluado más bajo.

E. Evaluación y comparación de las Ofertas	
30. Comparación de las Ofertas	El Comprador comparará, conforme a lo establecido en la subcláusula 29.2, los costos evaluados de todas las Ofertas que se ajusten sustancialmente al Documento de Licitación, para determinar cuál es la Oferta con el costo evaluado más bajo. La comparación se hará sobre la base de precios DDP junto con los precios de cualquier instalación, capacitación, comisiones y otros servicios requeridos.
31. Calificación del Licitante	31.1. El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Licitante elegible seleccionado por haber presentado la Oferta que tiene el costo evaluado más bajo y que se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, reúne los requisitos de calificación especificados en la cláusula 15. 31.2. La determinación se basará en el examen de las pruebas documentales presentadas por el Licitante para respaldar sus calificaciones, de conformidad con la cláusula 15. No se tendrán en cuenta las calificaciones de otras empresas, como las subsidiarias, la casa matriz, las filiales y los subcontratistas del Licitante, ni de ninguna otra empresa distinta de éste.
32. Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y a Rechazar Cualquiera o Todas las Ofertas	El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular o cancelar el proceso de Licitación y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna frente a los Licitantes. En caso de anularse o cancelarse el proceso y a solicitud del Licitante, el Comprador devolverá prontamente todas las Ofertas y, específicamente, las Garantías de Mantenimiento de Oferta que hubiera recibido. En este contexto la cancelación tendrá igual significado y efectos que la anulación.
F. Adjudicación del Contrato	
35. Criterios de Adjudicación	Con sujeción a lo dispuesto en la cláusula 31, el Comprador adjudicará el Contrato al Licitante que ofrezca la Oferta más Conveniente, es decir, aquella que ha sido presentada por un Licitante que cumple con los criterios de calificación y que, además: (a) se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación; y (b) tiene el costo evaluado más bajo por ítem.
36. Derecho del Comprador a Variar las Cantidades en	Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho de aumentar o disminuir hasta en un quince por ciento (15%) la cantidad de Bienes y Servicios Conexos establecidos en la Lista de Precios (Sección II), sin que ello implique modificación en los precios unitarios ni en los demás términos y condiciones establecidos

F. Adjudicación del Contrato	
el Momento de la Adjudicación	en la Oferta o en el Documento de Licitación.
37. Notificación de Adjudicación del Contrato	37.1 El Comprador transmitirá a cada Licitante (que aún no haya sido notificado de que su Oferta no prosperó) una Notificación de Intención de Adjudicar el Contrato al Licitante seleccionado. La Notificación deberá contener, como mínimo la siguiente información: (a) el nombre y la dirección del Licitante que haya presentado la Oferta seleccionada; (b) el precio del Contrato de la Oferta seleccionada; (c) los nombres de todos los Licitantes que hubieran presentado Ofertas, con sus respectivos precios tal como se leyeron en voz alta y tal como se evaluaron; (d) una declaración de las razones por las cuales no se seleccionó la Oferta (del Licitante no seleccionado a quien se dirige la notificación; (e) la fecha de vencimiento del Plazo Suspensivo; (f) instrucciones sobre cómo solicitar explicaciones o presentar una queja durante el Plazo Suspensivo. 37.2. Vencido el plazo suspensivo antedicho y antes del vencimiento del período de validez de la oferta o de cualquier prórroga otorgada, si la hubiese, el Comprador notificará al Licitante seleccionado, por escrito, que su Oferta ha sido aceptada y le enviará el Formulario del Contrato. En la Notificación de Adjudicación se especificará el monto que pagará al Proveedor por la ejecución del Contrato (denominado en lo sucesivo, así como en las Condiciones Contractuales y en los Formularios del Contrato, el "Precio del Contrato"). 37.3. Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de transmisión de la Carta de Aceptación, el Comprador publicará la Notificación de la Adjudicación del Contrato, que contendrá, como mínimo, la siguiente información: (a) el nombre y la dirección del Comprador; (b) el nombre y el número de referencia del contrato que se está adjudicando y método de selección utilizado; (c) los nombres de todos los Licitantes que hubieran presentado Ofertas, con sus respectivos precios tal como se leyeron en voz alta y tal como se evaluaron; (d) los nombres de los Licitantes cuyas Ofertas fueron rechazadas (ya sea por no responder a los requisitos o por

F. Adjudicación del Contrato	
	no cumplir con los criterios de calificación) o no fueron evaluadas, con los motivos correspondientes; y (e) el nombre del Licitante ganador, el precio final total del Contrato, su duración y un resumen de su alcance. 37.4. La Notificación de la Adjudicación del Contrato se publicará en el portal de Swisscontact https://www.swisscontact.org/es/paises/honduras 37.5. Hasta que se prepare y perfeccione el Contrato formal, la Notificación de Adjudicación constituirá un Contrato vinculante.
38. Firma del Contrato	38.1. El Licitante seleccionado tendrá un plazo de diez (10) días hábiles después de la fecha de recibido el borrador del contrato lleno por el Contratante o de la Notificación de Adjudicación junto con el formulario del Contrato para firmarlo y devolverlo al Comprador. 38.2. No obstante lo establecido en la subcláusula 38.1 precedente, en caso de que la firma del Convenio de Contrato se vea impedida por alguna restricción de importación atribuible al Comprador, al País del Comprador o al uso de los productos/bienes, sistemas o servicios que han de proveerse y que dichas restricciones de importación provengan de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/bienes, sistemas o servicios, el Licitante no será obligado por su Oferta. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Licitante pueda demostrar, a satisfacción del Comprador, que la firma del contrato no se ha visto impedida por la falta de diligencia de parte del Licitante adjudicatario en el cumplimiento de las formalidades tales como las solicitudes para permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/bienes, sistemas o servicios de acuerdo con los términos del Contrato.
39. Garantía de Cumplimiento	39.1. Dentro de los veinte (20) días posteriores a la fecha en que reciba la Notificación de Adjudicación enviada por el Comprador, el Licitante seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con la cláusula 11 de las Condiciones del Contrato, utilizando para ello un formulario aceptable para el Comprador. No se aceptarán fianzas, únicamente garantías bancarias de cumplimiento. 39.2. El incumplimiento por parte del Licitante seleccionado, de su obligación de presentar la Garantía Bancaria de Cumplimiento antes mencionada, o de firmar el contrato, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación y la ejecución o activación de la Garantía o Declaración de Mantenimiento de Oferta. En tal caso,

F. Adjudicación del Contrato	
	el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la segunda Oferta más Conveniente.
40. Quejas Relacionadas con Adquisiciones	Los procedimientos para presentar una queja relacionada con la adquisición se detallan en las Regulaciones de Adquisiciones (Anexo III). Si un Licitante desea presentar una queja relacionada con la adquisición, el Licitante deberá presentar su reclamación por escrito (por los medios más rápidos disponibles -correo electrónico-) a: A la atención de: MSc. Rut Pinoth Título/posición: Coordinadora Nacional Proyecto ComRural Comprador: Secretaría Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG). Dirección de correo electrónico: comrural@comrural.sag.gob.hn En resumen, una queja relacionada con la adquisición puede impugnar cualquiera de las siguientes partes del proceso: 1. los términos del Documento de Licitación; y 2. la decisión del Comprador de adjudicar el Contrato.

Anexo a la Sección I

Fraude y Corrupción

(Este anexo no deberá modificarse)

1. Propósito

- 1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

2. Requisitos

- 2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

- 2.2 Con ese fin el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

- i. Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
- ii. Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
- iii. Por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
- iv. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
- v. Por “práctica obstructiva” se entiende:

- (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los

investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

- (b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco²; (ii) ser nominada³ como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos

² A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

³ Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar⁴ todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

⁴ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (ej. forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

Sección II. Formularios de la Oferta

Carta de la Oferta

INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES: ELIMINE ESTE RECUADRO UNA VEZ QUE HAYA COMPLETADO EL DOCUMENTO

El Licitante deberá preparar esta Carta de la Oferta en papel con membrete que indique claramente el nombre completo del Licitante y su dirección comercial.

Nota: El texto en cursiva se incluye para ayudar a los Licitantes en la preparación de este formulario.

Fecha de presentación de esta Oferta: *[Indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*

SDO N°: *[SDO-BIENES-SW-COMRURAL-020-2025].*

Solicitud de Oferta: *["Adquisición de Equipo Protección Personal (EPP) y Bombas de mochilas manuales para la aplicación de agroquímicos para 22 Planes de Negocio en dos (2) municipios de Francisco Morazán, dos (2) Municipios de Choluteca y cinco (5) municipios de El Paraíso."].*

Para: ***[Indique el nombre del Comprador].***

- (a) **Sin reservas:** Hemos examinado el Documento de Licitación, incluidas las enmiendas emitidas, y no tenemos reserva alguna al respecto.
- (b) **Elegibilidad:** Cumplimos los requisitos de elegibilidad y no tenemos conflictos de intereses.
- (c) **Declaración de Mantenimiento de Oferta:** No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Banco Mundial sobre la base de la suscripción de una Declaración de Mantenimiento de Oferta/Propuesta en el País del Comprador.
- (d) **Cumplimiento de las disposiciones:** Ofrecemos proveer los siguientes bienes de conformidad con el Documento de Solicitud de Oferta Abierta Nacional y de acuerdo con el Cronograma de Entregas establecido.
- (e) **Precio de la Oferta:** El precio total de nuestra Oferta, incluyendo servicios conexos solicitados el ISV y excluyendo cualquier descuento ofrecido en el artículo (f) a continuación es:

Opción 1, en caso de un solo lote: el precio total es [indique el precio total de la Oferta en letras y en cifras, indicando el monto en Lempiras].

- (f) **Descuentos:** Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son los siguientes:

- (i) Los descuentos ofrecidos son: *[especifique cada descuento ofrecido]*.
- (ii) El método de cálculo exacto para determinar el precio neto luego de aplicados los descuentos se detalla a continuación: *[detalle la metodología que se usará para aplicar los descuentos]*.
- (g) **Período de Validez de la Oferta:** Nuestra Oferta se mantendrá vigente por el período de **noventa (90) días**, a partir de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas, y seguirá teniendo carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho período.
- (h) **Garantía de Cumplimiento:** Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una **Garantía Bancaria de Cumplimiento** del Contrato de conformidad con el Documento de Licitación.
- (i) **Una Oferta por Licitante:** No estamos presentando ninguna otra Oferta como Licitantes individuales, y no estamos participando en ninguna otra Oferta ni como miembros de una APCA (Asociación) ni como subcontratistas, y cumplimos con los requisitos solicitados.
- (j) **Suspensión e inhabilitación:** Nosotros, junto con todos nuestros subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, no dependemos de ninguna entidad o persona, ni somos controlados por ninguna entidad o persona, que esté sujeta a una suspensión o inhabilitación temporal impuesta por el Grupo Banco Mundial ni a una inhabilitación impuesta por el Grupo Banco Mundial de conformidad con el Acuerdo de Aplicación Mutua de las Decisiones de Inhabilitación, suscrito por el Banco Mundial y otros bancos de fomento. Asimismo, no somos inelegibles en virtud de las leyes o regulaciones oficiales del País del Comprador ni en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- (k) **Empresa o ente de propiedad estatal:** No somos una empresa o ente de propiedad estatal.
- (l) **Comisiones, gratificaciones, honorarios:** Hemos pagado o pagaremos los siguientes honorarios, comisiones o gratificaciones en relación con el Proceso de Licitación o la ejecución del Contrato: *[proporcione el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación, y la cantidad y moneda de cada comisión o gratificación a la que se haga referencia]*.

Nombre del receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no ha efectuado o no se efectuará pago alguno, escriba "ninguno").

- (m) **Contrato vinculante:** Entendemos que esta Oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en su Carta de Aceptación, constituirá una obligación contractual entre nosotros hasta que las partes hayan preparado y perfeccionado un contrato formal.
- (n) **Comprador no obligado a aceptar:** Entendemos y aceptamos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta con el costo evaluado más bajo, la Oferta más Conveniente ni ninguna otra Oferta que reciban.
- (o) **Fraude y Corrupción:** Por el presente, certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra en prácticas fraudulentas o corruptas.

Nombre del Licitante:** *[proporcione el nombre completo del Licitante].*

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante††: *[proporcione el nombre completo de la persona debidamente autorizada a firmar el Formulario de la Oferta].*

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: *[indique el cargo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Firma de la persona nombrada anteriormente: *[indique la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican en los párrafos anteriores].*

Fecha de la firma: El día *[indique la fecha de la firma]* del mes *[indique mes]* del año *[indique año]*.

Firma y sello

** En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante

†† La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

Formulario de Información sobre el Licitante

[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos].

Fecha: *[indique día, mes y año de la presentación de la Oferta]*.

SDO N°: *[SDO-BIENES-SW-COMRURAL-020-2025]*.

"Adquisición de Equipo Protección Personal (EPP) y Bombas de mochilas manuales para la aplicación de agroquímicos para 22 Planes de Negocio en dos (2) municipios de Francisco Morazán, dos (2) Municipios de Choluteca y cinco (5) municipios de El Paraíso."

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre del Licitante: <i>[indique el nombre jurídico del Licitante]</i>. Registro Tributario Nacional del Licitante No.:
2. Si se trata de una APCA, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indique el nombre jurídico de cada miembro de la APCA]</i>.
3. País donde está registrado el Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse: <i>[indique el país donde está registrado el Licitante en la actualidad o país donde intenta registse]</i>.
4. Fecha de Inscripción del Licitante: <i>[indique el año de registro del Licitante]</i>. Número de matrícula, folio, tomo y Registro de inscripción:
5. Dirección del Licitante en el país donde está registrado: <i>[indique el domicilio legal del Licitante en el país donde está registrado]</i>.
6. Información del representante autorizado del Licitante: Nombre: <i>[indique el nombre del representante autorizado]</i>. Documento de Identificación No.: Registro Tributario Nacional No.: Dirección: <i>[indique la dirección del representante autorizado]</i>. Números de teléfono: <i>[indique los números de teléfono y fax del representante autorizado]</i>. Dirección de correo electrónico: <i>[indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>.

Firma y sello

Declaración de Elegibilidad/Inhabilidades

Yo (*Nombre del Representante Legal*) _____, con documento nacional de identificación _____ número _____, en mi carácter personal y de representante legal de (*Nombre de la empresa*) _____, certifico y declaro lo siguiente:

Que el suscrito y/o mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas:

- i. No tenemos relación alguna ni nos hemos visto involucrados en actividades relacionadas con el lavado de activos y financiamiento del terrorismo;
- ii. No nos encontramos en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación o interdicción judicial;
- iii. No tenemos conflicto de Interés de acuerdo con lo descrito en las Instrucciones para los Oferentes y Datos del proceso de selección mediante el cual resultamos adjudicados;
- iv. No nos encontramos incluidos en la Lista de Contrapartes Prohibidas del Banco Mundial u otra lista de inelegibilidad;
- v. No hemos sido declarados culpables de delitos o sanciones vinculadas con Prácticas Prohibidas por parte de la autoridad competente.
- vi. No nos encontramos comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras.

Asimismo, autorizo al Cliente o Contratante y al Banco Mundial para que realicen las verificaciones que considere pertinentes con el fin de corroborar lo arriba mencionado con cualquier sistema de búsqueda o base de datos de la que el Contratante o el BCIE disponga para tales fines, así como con cualquier autoridad competente que se estime necesario.

Igualmente, certifico y declaro conocer la procedencia de los fondos del patrimonio de mi representada y manifiesto que los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita.

Declaramos adicionalmente que se dará aviso inmediato al Contratante y al Banco en caso de que en un momento posterior ocurra cualquier cambio en las condiciones antes mencionadas.

Aceptamos que el Contratante tendrá el derecho de excluirnos de este proceso si la información proporcionada en esta Declaración Jurada es falsa o si el cambio de condición ocurre en un momento posterior a la entrega de esta Declaración Jurada.

Oferente: (*Nombre completo del oferente*)

Nombre: (*Nombre completo de la persona que firma*)

Cargo: (*del firmante*)

Firma: (*firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados*).

Fecha: (*día, mes y año en que se firma la oferta*)

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

Equipo de Protección Personal y Bombas de mochila manuales:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (L)	Precio total (L)
1	Equipo de Protección Personal (Kit)	491	Kits	Kits		
2	Bombas de mochila o pulverizadoras manuales de 20 litros.	493	Unidades	Unidad		
					Sub-Total	
					ISV	
					Total	

- Los oferentes deberán presentar sus ofertas en la presentación que se indica en este Documento Base de Solicitud de Ofertas, conforme a la columna "Presentación" detallada en la tabla anterior.
- Se debe considerar que los costos de transporte hasta los puntos de entrega ya deben estar incluidos en el precio ofertado.
- Se requiere carga y descarga de los bienes en el lugar de entrega
- Entregas en un horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. preferiblemente

Lugar de entrega de los bienes requeridos: dos (2) municipios de Francisco Morazán, Nueve (9) municipios de Choluteca y cinco (5) municipios de El Paraíso.

Tiempo de entrega mínimo requerido: **15 días a partir de la recepción del contrato.**

Tiempo de entrega máximo requerido: **30 días a partir de fecha de firma del contrato.**

Tiempo de Entrega ofertado: _____

[De acuerdo a la subcláusula 13.9 de la Sección I, las ofertas que presenten un plazo de entrega mayor al máximo requerido serán rechazadas]

Dirección del proveedor

Teléfono del proveedor

Firma del Representante Legal y sello de la Empresa

Lugar y fecha

FORMULARIO DE SERVICIOS CONEXOS

Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos

Equipo de Protección Personal y Bombas de mochila manuales

Tabla de Distribución.

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Cantidad por entregar	Presentación del producto	Fecha de entrega en lugar de destino
1.	Bombas mochila de 20 litros	Bodega del grupo, ubicada en caserío San Jerónimo.	Namasigue	2 unidades	2 unidades	
2.	Bombas mochila de 20 litros	Centro de Salud, Las Ventanas	Orocuina	24 unidades	24 unidades	
3.	Equipo de protección personal	Centro de Salud, Las Ventanas	Orocuina	24 kits	24 kits	
4.	Bombas mochila de 20 litros	Centro Comunal Buena Vista	Orocuina	28 unidades	28 unidades	
5.	Equipo de protección personal	Centro Comunal Buena Vista	Orocuina	28 kits	28 kits	
6.	Bombas mochila de 20 litros	Centro Comunal Los Araditos	Orocuina	22 unidades	22 unidades	
7.	Equipo de protección personal	Centro Comunal Los Araditos	Orocuina	22 kits	22 kits	
8.	Bombas mochila de 20 litros	Comunidad de Los Lirios en la casa de la señora María Antonia Martínez, 150 metros de la entrada principal de la aldea Los Lirios, carretera que conduce a Azabache	Danlí	32 unidades	32 unidades	
9.	Equipo de protección personal	Comunidad de Los Lirios en la casa de la señora María Antonia Martínez, 150 metros de la entrada principal de la aldea Los Lirios, carretera que conduce a Azabache	Danlí	32 kits	32 kits	
10.	Bombas mochila de 20 litros	Aldea Granadillos, de la carretera que de El Paraíso conduce a Las Selvas, a 300 metros de la escuela de la comunidad de Granadillos, centro de bodega Iglesia Séptimo Día	Danlí	14 unidades	14 unidades	
11.	Equipo de protección personal	Aldea Granadillos, de la carretera que de El Paraíso conduce a Las Selvas, a 300 metros de la escuela de la comunidad de Granadillos, centro de bodega Iglesia Séptimo Día	Danlí	14 kits	14 kits	
12.	Bombas mochila de 20 litros	Grupos de la comunidad de La Libertad, Azabache, Local de Cooperativa COCAAL. 150	Danlí	23 unidades	23 unidades	

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Cantidad por entregar	Presentación del producto	Fecha de entrega en lugar de destino
		metros después de la posta policial				
13.	Equipo de protección personal	Grupos de la comunidad de La Libertad, Azabache, Local de Cooperativa COCAAL. 150 metros después de la posta policial	Danlí	23 kits	23 kits	
14.	Bombas mochila de 20 litros	Aldea Buena Vista Araoli, casa de habitación de Lourdes Zambrano	Danlí	13 unidades	13 unidades	
15.	Equipo de protección personal	Aldea Buena Vista Araoli, casa de habitación de Lourdes Zambrano	Danlí	13 kits	13 kits	
16.	Bombas mochila de 20 litros	Grupos de El Recuerdo, La Lodosa, en el municipio de El Paraíso. Casas de Perfecto Castillo, Eva Castillo y Juan Castillo, 350 metros antes de Iglesia Movimiento Misionero Mundial.	Danlí	23 unidades	23 unidades	
17.	Equipo de protección personal	Grupos de El Recuerdo, La Lodosa, en el municipio de El Paraíso. Casas de Perfecto Castillo, Eva Castillo y Juan Castillo, 350 metros antes de Iglesia Movimiento Misionero Mundial.	Danlí	23 kits	23 kits	
18.	Bombas mochila de 20 litros	Comunidad El Cantón; casa del productor Nicolas Antonio Montoya Flores, 500 metros de la Escuela Juan Lindo de la comunidad El Cantón	El Paraíso	19 unidades	19 unidades	
19.	Equipo de protección personal	Comunidad El Cantón; casa del productor Nicolas Antonio Montoya Flores, 500 metros de la Escuela Juan Lindo de la comunidad El Cantón	El Paraíso	19 kits	19 kits	
20.	Bombas mochila de 20 litros	Carretera que de El Paraíso conduce a Las Selvas, desvío hacia El Zacate y Las Guabas, casa de Omar Cáceres	El Paraíso	14 unidades	14 unidades	
21.	Equipo de protección personal	Carretera que de El Paraíso conduce a Las Selvas, desvío hacia El Zacate y Las Guabas, casa de Omar Cáceres	El Paraíso	14 kits	14 kits	
22.	Bombas mochila de 20 litros	Aldea Granadillos, carretera que de El Paraíso conduce a Las Selvas, en La Iglesia Séptimo Día, que está a 300 metros de la escuela de la comunidad Granadillos.	El Paraíso	24 unidades	24 unidades	
23.	Equipo de protección personal	Aldea Granadillos, carretera que de El Paraíso conduce a Las Selvas, en La Iglesia Séptimo Día, que está a 300 metros de la escuela de la comunidad Granadillos.	El Paraíso	24 kits	24 kits	
24.	Bombas mochila de 20 litros	Centro Comunal de Mandasta, Barrio El Centro, 300 metros antes de llegar al centro de salud	San Antonio de Flores	36 unidades	36 unidades	

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Cantidad por entregar	Presentación del producto	Fecha de entrega en lugar de destino
25.	Equipo de protección personal	Centro Comunal de Mandasta, Barrio El Centro, 300 metros antes de llegar al centro de salud	San Antonio de Flores	36 kits	36 kits	
26.	Bombas mochila de 20 litros	Local de Caja Rural de Ahorro y Crédito Buenos Amigos, Tapahuasca. Referencia: casa del sr. Aquileo Sánchez, techo color rojo, frente a glorieta "La Caseta", frente a desvío a San Antonio de Flores, en la carretera que conduce de Morolica a San Lucas.	San Lucas	36 unidades	36 unidades	
27.	Equipo de protección personal	Local de Caja Rural de Ahorro y Crédito Buenos Amigos, Tapahuasca. Referencia: casa del sr. Aquileo Sánchez, techo color rojo, frente a glorieta "La Caseta", frente a desvío a San Antonio de Flores, en la carretera que conduce de Morolica a San Lucas.	San Lucas	36 kits	36 kits	
28.	Bombas mochila de 20 litros	Entrada a Santa Fe, Cifuentes, Trojes, 3era. y 4ta. Casas, Catarino Rodríguez y Santos Enrique Pastrana.	Trojes	21 unidades	21 unidades	
29.	Equipo de protección personal	Entrada a Santa Fe, Cifuentes, Trojes, 3era. y 4ta. Casas, Catarino Rodríguez y Santos Enrique Pastrana.	Trojes	21 kits	21 kits	
30.	Bombas mochila de 20 litros	Salón Comunal, Curarén Centro.	Curarén	24 unidades	24 unidades	
31.	Equipo de protección personal	Salón Comunal, Curarén Centro.	Curarén	24 kits	24 kits	
32.	Bombas mochila de 20 litros	Centro Comunal-Iglesia de Culguaque	Lepaterique	26 unidades	26 unidades	
33.	Equipo de protección personal	Centro Comunal-Iglesia de Culguaque	Lepaterique	26 kits	26 kits	
34.	Bombas mochila de 20 litros	Centro Comunal La Cidra	Lepaterique	26 unidades	26 unidades	
35.	Equipo de protección personal	Centro Comunal La Cidra	Lepaterique	26 kits	26 kits	
36.	Bombas mochila de 20 litros	Centro Comunal Los Ingleses, calle principal a Lepateriquito	Lepaterique	21 unidades	21 unidades	
37.	Equipo de protección personal	Centro Comunal Los Ingleses, calle principal a Lepateriquito	Lepaterique	21 kits	21 kits	
38.	Bombas mochila de 20 litros	Centro Comunal El Resbaladero	Lepaterique	14 unidades	14 unidades	
39.	Equipo de protección personal	Centro Comunal El Resbaladero	Lepaterique	14 kits	14 kits	

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Cantidad por entregar	Presentación del producto	Fecha de entrega en lugar de destino
40.	Bombas mochila de 20 litros	Centro Comunal-Iglesia de Culguaque	Lepaterique	34 unidades	34 unidades	
41.	Equipo de protección personal	Centro Comunal-Iglesia de Culguaque	Lepaterique	34 kits	34 kits	
42.	Bombas mochila de 20 litros	Centro Comunal-Iglesia de Culguaque	Lepaterique	17 unidades	17 unidades	
43.	Equipo de protección personal	Centro Comunal-Iglesia de Culguaque	Lepaterique	17 kits	17 kits	
Bombas de mochila de 20 litros, boquilla de metal			Total, Unidades	493	Unidades	
Equipo de Protección Personal para aplicación de agroquímicos			Total, Kits	491	Kits	

Ítem	Descripción
1.	Debe considerar que los costos de transporte hasta los puntos de entrega ya deben estar incluidos en el precio ofertado
2.	Debe presentar una ficha técnica del producto con sus respectivos registros y certificados.
3.	Se requiere carga y descarga
4.	Programar entregas en un horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. preferiblemente

Nombre del Licitante *[indicar el nombre completo del Licitante]*

Firma del Licitante *[firma de la persona que firma la oferta]*

Fecha *[Indicar Fecha]*

Autorización del Fabricante (No Aplica)

[El Licitante solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretado del Fabricante y deberá estar firmada por una persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan jurídicamente al Fabricante. El Licitante lo deberá incluir en su Oferta, si así se establece en los DDL].

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la oferta]*.
SDO n.º: *[SDO-BIENES-SW-COMRURAL-020-2025]*.

Para: *[Swisscontact]*.

POR CUANTO

Nosotros *[indique nombre completo del Fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]*, autorizamos mediante el presente a *[indique el nombre completo del Licitante]* a presentar una Oferta con el propósito de suministrar los siguientes Bienes de nuestra fabricación *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las Condiciones del Contrato, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: *[indique firma de los representantes autorizados del Fabricante]*.

Nombre: *[indique el nombre completo de los representantes autorizados del Fabricante]*.

Cargo: *[indique el cargo]*.

Fechado el día _____ de _____ del año _____ *[fecha de la firma]*.

Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta

[El Licitante completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas – LA ALTERACIÓN DEL TEXTO ESTÁNDAR PODRÁ OCASIONAR LA DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.].

Fecha: [indique día, mes y año de presentación de la oferta].
Oferta n.º: [SDO-BIENES-SW-COMRURAL-020-2025].

Para: [Swisscontact].

Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de Oferta.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de tres años contado a partir de la fecha de presentación de esta oferta si incumplimos nuestras obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber:

- (a) Si, retiramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la Oferta especificado en la Carta de la Oferta, o
- (b) Si, una vez que el Comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra Oferta dentro del período de validez de la Oferta, (i) no firmamos o nos negamos a firmar el Contrato, o (ii) no suministramos o nos negamos a suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la Sección I.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de Oferta expirará en el caso de que no seamos seleccionados, y (i) si recibimos una notificación con el nombre del Licitante seleccionado, o (ii) han transcurrido 28 días después de la expiración de nuestra Oferta, lo que ocurra primero.

Nombre del Licitante*: _____

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante**: _____

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: _____

Firma de la persona nombrada anteriormente: _____

Fecha de la firma: El día _____ del mes _____ del año _____.

* En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante.

** La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Especificaciones Técnicas

El suscrito declara compromiso de cumplimiento de los Bienes y Servicios Conexos (si aplica) con las siguientes Especificaciones Técnicas, bajo el entendido que dicha información será evaluada por el Contratante:

1. Disposiciones Generales:

- a) Todos los bienes o materiales que se incorporen a los bienes deberán ser nuevos y no deberán tener uso previo.
- b) El Proveedor deberá preparar una programación detallada de las entregas de los Bienes dentro del plazo establecido en la “*Lista de Bienes y Cronograma de Entregas*”. Esta programación deberá presentarse al Contratante para revisión y aprobación dentro de los primeros diez (10) días a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- c) El proveedor deberá presentar la ficha técnica de cada ítem.
- d) Los bienes deberán ser entregados por el proveedor de la cadena de producción habitual y con los mismos controles de calidad que los de comercialización estándar.
- e) Deberá incluir la garantía del fabricante de cada ítem ofertado (para los ítems que aplique).
- f) Garantizar un inventario de repuestos

2. Especificaciones Técnicas:

Ítem 1:

Equipo de Protección Personal (EPP)

Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Kit equipo de protección personal para aplicación de agroquímicos	Cantidad: 491 Kits		
	Un Kit debe contener los siguientes implementos:		
	Un (1) Par de guantes: - Material de Nitrilo, - puño largo, - sin forro interior, - de al menos 0.4 mm de espesor.		
	Un (1) Overol: - impermeable, - material de pvc. Distribución en 3 tallas: 33% Talla M, 33% talla L, 33% XL		
	Una (1) Gorra con protección de cuello: - material de nylon		
	Una (1) Visera facial antiempañante		

Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
	<i>Un (1) Delantal: Material pvc</i>		
	<i>Un (1) Respirador con válvula</i> - Auto filtrante y aislante con filtro de carbón activado, permiten resguardo contra contaminantes, gases nocivos, partículas y/o gotas.		
	<i>Un (1) par de Botas de hule:</i> De preferencia Color blanco, distribuidas en 4 tallas: 38, 40, 41 y 42.		

Ítem 2:

Bombas de mochila o pulverizadoras manuales de 20 litros

Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Bombas de mochila o pulverizadoras manuales de 20 litros	Cantidad: 493 unidades		
	Bomba de presión de palanca		
	Depósito o tanque de polietileno de alta densidad (HDPE), con capacidades de 20 litros, base metálica. Resistente a la corrosión química y a los rayos UV.		
	Cámara y cilindro metálicos		
	Equipo de doble pistón		
	Lanza de acero inoxidable y gatillo de accionamiento bloqueable.		
	Boquillas metálicas con patrón de aspersión (cono, abanico plano)		
	Válvula metálica de cierre y gatillo:		
	Correas ajustables y acolchadas: Diseñadas para distribuir el peso y minimizar la fatiga del operador durante la aplicación.		
	Disponibilidad de repuestos		

Nombre del Licitante*: _____

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante**: _____

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: _____

Firma de la persona nombrada anteriormente: _____

* En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante.

** La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

Sección IV. Formulario de Contrato y Condiciones de Contrato

CONTRATO N° _____

ESTE CONTRATO se celebra

el día [indique **número**] de [indique **mes**] de [indique **año**]

ENTRE

(1) _____ (en adelante, el “Comprador”), y

(2) [Indique el nombre del Proveedor], sociedad constituida al amparo de las leyes de [indique el nombre del país del Proveedor] con sede principal en [indique la dirección del Proveedor] (en adelante, el “Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, a saber, [indique una breve descripción de los Bienes y Servicios], y ha aceptado una Oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en los respectivos documentos del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.
 - (a) la Notificación de Adjudicación emitida por el Comprador;
 - (b) la Carta de la Oferta;
 - (c) las Condiciones del Contrato;
 - (d) los requerimientos técnicos (incluyendo los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) la Oferta del Proveedor y las Listas de Precios;
 - (f) cualquier otro documento enumerado en las Condiciones del Contrato como parte integrante del Contrato.
3. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.

4. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Bienes y Servicios Conexos y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en este.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio, de conformidad con el derecho vigente de *[indique el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato]* en el día, mes y año antes indicados.

En representación del Comprador

Firma: *[firma]*
en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*
en presencia de *[indique la identificación del testigo]*

En representación del Proveedor

Firma: *[firmas de los representantes autorizados del Proveedor]*
en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*
en presencia de *[indique la identificación del testigo]*

Condiciones del Contrato	
1. Documentos del Contrato	Con sujeción al orden de precedencia establecido en el Convenio de Contrato los siguientes documentos adicionales son parte del contrato: ✓ Cualquier enmienda contractual que se suscriba entre las partes.
2. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación	Si el Proveedor es una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA"), un consorcio o una asociación, todas las partes que lo conforman serán solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con facultades para obligar jurídicamente a la APCA, el consorcio o la asociación.
3. Destino final del proyecto	El destino final del emplazamiento del proyecto es: dos (2) municipios de Francisco Morazán, Nueve (9) municipios de Choluteca y cinco (5) municipios de El Paraíso
4. Idioma del Contrato	El idioma será el español.
5. Notificaciones	Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán cursarse por escrito. Para notificaciones, la dirección del Comprador será: Atención: Unidad de Adquisiciones, Proyecto Ventana 1: Agricultura de Subsistencia en la Subregión sur de Honduras del Proyecto ComRural II. Dirección: Residencial Los Llanos, dos cuadras al sur de la entrada principal de la colonia. Choluteca, Honduras. Dirección de correo electrónico: hnd.adquisicionesventana1@swisscontact.org Localidad: Ciudad de Choluteca, Choluteca País: Honduras, C.A. Para notificaciones, la dirección del Proveedor será: Atención: _____ Dirección: _____ Teléfono / Celular: _____ Correo electrónico: _____ Localidad: _____

Condiciones del Contrato	
	País: _____
6. Ley aplicable	El derecho aplicable será el de la República de Honduras.
7. Solución de controversias	Todo desacuerdo o controversia surgida entre el Proveedor y el Comprador en relación con el Contrato que no haya podido ser resuelta amigablemente mediante negociaciones directas informales, será dirimida a través de arbitraje de acuerdo con la ley de la República de Honduras.
8. Precio del Contrato	Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del Contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su Oferta. El precio del contrato es: Lempiras _____ (L _____) <i>(indicar monto del Contrato).</i> Los precios de los bienes suministrados y los servicios conexos prestados no serán ajustables.
9. Entrega y documentos	En el momento de la recepción y prueba de los bienes, el Proveedor deberá entregar los siguientes documentos: • Factura por el valor de la compra. • Recibo Original • Manuales de operación y de mantenimiento. • Certificado de garantía de los bienes. Notas: Para proveedores domiciliados en el País del Contratante, la Factura debe obedecer al régimen de facturación con CAI.
10. Condiciones de pago	El pago total se efectuará en Lempiras luego de la entrega de los bienes adquiridos y la presentación de la documentación correspondiente. En caso de que el proveedor requiera de un anticipo, éste no deberá exceder al: No Aplica. El Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares impuestos fuera y dentro del país el Comprador.
11. Garantía de cumplimiento	Se requerirá una <u>garantía bancaria de cumplimiento</u> , cuya validez no concluirá sino al menos hasta la fecha de entrega de los bienes a satisfacción del Comprador.

Condiciones del Contrato	
	El monto de la Garantía de Cumplimiento de contrato deberá ser: <u>Garantía bancaria</u> equivalente al 10% del precio total del contrato. <u>La garantía bancaria de cumplimiento de contrato</u> deberá ser emitida en Lempiras. La liberación de la Garantía de Cumplimiento de contrato tendrá lugar una vez que el Comprador emita el acta de recepción a satisfacción de los bienes correspondiente.
12. Embalaje	El Proveedor embalará los Bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, entre otras cosas, la manipulación descuidada, la exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y el almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipos para la carga y descarga de materiales pesados en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.
13. Transporte y servicios conexos	El Proveedor está obligado en virtud de los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del país del comprador, definido como el emplazamiento del proyecto; el transporte a dicho lugar, incluyendo seguro y almacenamiento, será dispuesto por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato.
14. Inspecciones y pruebas	El Proveedor realizará por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador, todas las pruebas o inspecciones de los bienes. Las inspecciones y pruebas se realizarán en la ciudad de Tegucigalpa. M.D.C., La inspección, que consistirá en una verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, estará a cargo de un representante del Proveedor y de una comisión de recepción nombrada por el Comprador. En caso de que la verificación de especificaciones técnicas resulte satisfactoria, se procederá a la instalación y prueba de funcionamiento de los bienes adquiridos.

Condiciones del Contrato	
15. Plazo de entrega	El plazo de entrega de los bienes y servicios conexos será de _____ días calendario contados a partir de la fecha de firma del contrato.
17. Liquidación por daños y perjuicios	El valor de la liquidación por daños y perjuicios será del 0,36% del saldo del contrato por día calendario de retraso en la entrega de los bienes. El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será del 10% del monto del contrato.
18. Garantía de los bienes	El Proveedor garantiza que todos los Bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, no tienen uso previo y, salvo que el Comprador solicite como mínimo un modelo que no lo requiera, deberán corresponder al modelo más reciente o actual, e incorporar todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales. El período de validez de la garantía de los bienes adquiridos será de al menos 12 meses a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos, según el caso, hayan sido aceptados en el punto final de destino indicado en las Condiciones del Contrato. Cuando sea necesario el Comprador notificará los defectos identificados al Proveedor, señalando la naturaleza de los mismos, y proporcionará toda la evidencia disponible inmediatamente después de haberlos descubierto. El plazo para reparar o reemplazar los bienes defectuosos será de sesenta (60) días calendario a partir de la notificación.
19. Limitación de responsabilidad	Excepto en casos de negligencia grave o conducta dolosa, a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, extracontractual o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o eventuales, pérdidas de uso, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses; esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato; y b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador ya sea contractual, extracontractual o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato; tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipos defectuosos ni afecta la obligación del

Condiciones del Contrato	
	Proveedor de eximir de responsabilidad al Comprador por transgresiones de derechos de patentes.
20. Fuerza Mayor	El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor. A los fines de esta cláusula, por "Fuerza Mayor" se entiende un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir, entre otros, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena y embargos de cargamentos. Si se produce un hecho de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará al Comprador, por escrito y sin demora, de dicha situación y de su causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor seguirá cumpliendo con las obligaciones que le impone el Contrato en la medida en que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.
21. Enmiendas al Contrato	El Comprador podrá, en cualquier momento, ordenar al Proveedor, mediante notificación conforme a lo dispuesto en la cláusula 8 de las CGC, que realice cambios dentro del alcance general del Contrato. Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las disposiciones del Contrato, se realizará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Cronograma de Entregas y de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se modificará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste conforme a lo establecido en esta cláusula dentro de los 14 (catorce) días contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador. Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios, pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes y no excederán los precios que el Proveedor cobra habitualmente a terceros por servicios similares.

Condiciones del Contrato	
	Con sujeción a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante enmienda por escrito firmada por ambas partes.
22. Prórroga del plazo	Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato el Proveedor encontrase condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o la finalización de los Servicios Conexos, informará de inmediato y por escrito al Comprador sobre la demora, la posible duración y la causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y, a su discreción, podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En tal caso, ambas Partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato. Excepto en caso de Fuerza Mayor, cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones de Entrega y Finalización expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios.
23. Rescisión	Rescisión por incumplimiento El Comprador, sin perjuicio de otros recursos previstos para casos de incumplimiento del Contrato, podrá rescindir el Contrato en su totalidad o en parte enviando una notificación de incumplimiento por escrito al Proveedor: si el Proveedor no entrega alguno o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador conforme a lo establecido las Condiciones del Contrato; si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación derivada del Contrato; o si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción. En caso de que el Comprador rescinda el Contrato en su totalidad o en parte, podrá adquirir, en los términos y condiciones que considere apropiados, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o no prestados, y el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá cumpliendo las obligaciones derivadas de la parte del Contrato que no se hubiese rescindido. Rescisión por conveniencia.

Condiciones del Contrato	
	El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá rescindir el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento, por razones de conveniencia. La comunicación de rescisión deberá indicar que esta se debe a la conveniencia del Comprador, el alcance de la extinción de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de entrada en vigencia de dicha rescisión. Los Bienes que ya estén fabricados y listos para ser entregados dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de rescisión del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes, el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones: que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o que se cancele el resto y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que se hubiesen completado parcialmente y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.
24. Cesión	El Comprador y Proveedor se abstendrán de ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, salvo que cuenten con el consentimiento previo por escrito de la otra parte.

ANEXOS AL CONTRATO

Anexo I

Fraude y Corrupción

(El texto de este anexo no deberá modificarse)

1. Propósito

- 1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

2. Requisitos

- 2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

2.2 Con ese fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
- i. Por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
 - ii. Por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
 - iii. Por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
 - iv. Por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
 - v. Por "práctica de obstrucción" se entiende:
 - (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de

otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

(b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.

- b.** Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c.** Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d.** Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco⁷; (ii) ser nominada⁸ como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

2.3 Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores,

⁷ A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

⁸ Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que le permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar⁹ todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por éste.

⁹ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

Garantía de Cumplimiento

(En la forma de Garantía Bancaria a Primer Requerimiento)

[Nombre del Banco y dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario:[indique el nombre y la dirección del Contratante]

Fecha:

Garantía de Cumplimiento No.

Garantía a favor de _____, (el Garantizado) para garantizar que el Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRÁ cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el [Garantizado] y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "[indicar el nombre de la licitación]" ubicado en [indicar la ubicación].

SUMA GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: La presente garantía será ejecutada mediante pago inmediato al beneficiario, hasta por el monto total de la misma y a simple requerimiento por el beneficiario, acompañado el mismo de una nota de incumplimiento del garantizado también emitida por el beneficiario, por estar el garantizado incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones del contrato, sin que el beneficiario tenga que sustentar la demanda o la suma declarada en este sentido.

La presente garantía constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución o realización automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la república del domicilio del beneficiario. La presente cláusula especial obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA